



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis de octubre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2023 00220 00**
DEMANDANTE: ROBERTO DE JESUS MUÑOZ
DEMANDADO: COLPENSIONES

En el presente proceso ejecutivo laboral, promovido por el señor ROBERTO DE JESUS MUÑOZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES , en atención a que mediante audiencia de excepciones del 26 de septiembre de los corrientes, se dispuso la entrega del título judicial Nro. 413230004110138 a la parte ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir, exhortándosele al solicitante a nombre de quien se debía materializar el título judicial; pues bien, se advierte que fueron allegados documentos por el doctor FRANCISCO ALBERTO GIRALDO LUNA identificado con la tarjeta profesional número 122621 del C.S. de la J., en calidad de apoderado judicial del ejecutante, donde solicita la entrega de depósito judicial.

Pues bien, verificado en el memorial enviado por el apoderado de la parte actora el cumplimiento de los requisitos, se dispone la entrega del depósito judicial al abogado FRANCISCO ALBERTO GIRALDO LUNA identificado con la cedula de ciudadanía número 98.491.851 y tarjeta profesional número 122621 del C.S. de la J., quien conforme al poder obrante en folio 01.05 del proceso ordinario digitalizado cuenta con facultad para recibir; lo cual se realizará por abono a cuenta , a la cuenta de Ahorros Nro. 413772027081 del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión y de conformidad a la certificación

allegada (fl. 14.2).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 167 del 09 de octubre de
2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS